



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Octubre de 1977. -

554-77

Expte. N° 5.179/77

VISTO:

Que en este expediente el Departamento de Ciencias Exactas propone la designación de un candidato para desempeñarse interinamente como Técnico de Laboratorio de Física, Clase E = Categoría VII; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de no entorpecer el normal desenvolvimiento del área de Física, dado que el titular del cargo se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 26 de Agosto último y por el término de nueve (9) meses;

Que la referida propuesta surge del análisis de antecedentes de los postulantes presentados en el llamado a inscripción de interesados para ocupar / el mencionado cargo realizado por la dependencia recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y de acuerdo a los términos de las resoluciones Nos. 597-76 y 607/76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Carlos Arturo FRESCO, D.N.I. N° 11.649.608, en el cargo de Técnico de Laboratorio de Física del Departamento de Ciencias Exactas, Clase E = Categoría VII, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° de Noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que terminada la licencia sin goce de haberes por reintegro del titular, por renuncia o por otras causas, el nombramiento / interino efectuado por el artículo anterior concluirá automáticamente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR